CONSORCIO INTERVÍAS ZAPAYÁN







ANTES ***DURANTE*** ***DESPUES***

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA JURÍDICA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS QUE TIENEN POR OBJETO EL" MEJORAMIENTO DE LA VÍA CIENAGA ZAPAYÁN-CORREGIMIENTO PIEDRAS DE MOLER-LIMITES CON CHIBOLO, MUNICIPIO DE ZAPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 3

PERIODO: ENERO 1 DE 2024 A 31 DE ENERO DE 2024

ZAPAYÁN - MAGDALENA, ENERO 31 DE 2024

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 3

PERIODO: ENERO 1 DE 2024 A 31 DE ENERO DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMA-MZ-001-2023

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA JURÍDICA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS QUE TIENEN POR OBJETO EL" MEJORAMIENTO DE LA VÍA CIENAGA ZAPAYÁN-CORREGIMIENTO PIEDRAS DE MOLER-LIMITES CON CHIBOLO, MUNICIPIO DE ZAPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".

CONTRATO DE OBRA A INTERVENIR

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	VIA A INTERVENIR
MAGDALENA	ZAPAYÁN	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CIENAGA ZAPAYÁN-CORREGIMIENTO PIEDRAS DE MOLER-LIMITES CON CHIBOLO, MUNICIPIO DE ZAPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	URBANA Y RURAL MUNICIPAL

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIANo.3

PERIODO: ENERO 1 DE 2024 A 31 DE ENERO DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMA-MZ-001-2023

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA JURÍDICA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS QUE TIENEN POR OBJETO EL" MEJORAMIENTO DE LA VÍA CIENAGA ZAPAYÁN-CORREGIMIENTO PIEDRAS DE MOLER-LIMITES CON CHIBOLO, MUNICIPIO DE ZAPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".

REVISO Y APROBO: director de Interventoría
MARIEL YANCE OROZCO
Mat. Prof. 021037-0614443 ATL

VERSION: 1.0

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 5
1.1. MUNICIPIO DE ZAPAYÁN 5
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO.....5
2.1. LOCALIZACION.....6
2.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA.....6
2.3. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO.....6
3. INFORMACION CONTRATO DE OBRA.....7
3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.....7
3.1.1. Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el presente periodo. 8
3.1.2. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría.....8
4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA MUNICIPIO DE ZAPAYÁN 9
4.1 REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA MUNICIPIO DE ZAPAYÁN.....9
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....11
5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.....11
5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA.....12

6.2. PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 14

6.4. CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
.....14
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....15
8. ANEXOS.....16
REGISTRO HISTÓRICO – FOTOGRAFICO ENSAYOS

1. INTRODUCCION

1.1. MUNICIPIO DE ZAPAYÁN

En el municipio de Zapayán, Departamento del Magdalena, las fuertes lluvias acaecidas durante los últimos meses ocasionaron afectaciones en la zona rural del Municipio, esto debido a las vías en mal estado, lo que dificulta el tránsito vehicular y por lo tanto altera la movilidad, dada la magnitud de las afectaciones en el MUNICIPIO DE ZAPAYÁN - Magdalena, la Administración Municipal.

Con base a lo anterior, se hizo indispensable realizar el contrato de obra número LP-MZ-003-2023 entre el MUNICIPIO DE ZAPAYÁN y CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC SAS Con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Zapayán particularmente a los pertenecientes a piedras de moler-límites con chibolo, municipio de Zapayán el contrato CONTRATAR LA INTERVENTORÍA JURÍDICA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS QUE TIENEN POR OBJETO EL" MEJORAMIENTO DE LA VÍA CIENAGA ZAPAYÁN- CORREGIMIENTO PIEDRAS DE MOLER-LIMITES CON CHIBOLO, MUNICIPIO DE ZAPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA" con el Consorcio Intervias Zapayán de acuerdo con lo señalado en el artículo 43 de la Ley 80 de 1993.

El presente documento corresponde al INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 3 del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024, elaborado por el CONSORCIO INTERVIAS ZAPAYÁN, en cumplimiento de lo establecido en el **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMA- MZ-001-2023**

En este informe se hace una descripción general de la información básica concerniente al contrato de obra dando a conocer las novedades técnicas, administrativas y financieras del período del informe, en el cual se remite el estado actual del Contrato de obra y las recomendaciones respectivas.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El presente contrato tiene como fin realizar la interventoría durante la ejecución del **CONTRATO DE OBRA LP-MZ-003-2023,** que tiene como objeto **MEJORAMIENTO DE LA VÍA CIENAGA ZAPAYÁN-CORREGIMIENTO PIEDRAS DE MOLER-LIMITES CON CHIBOLO, MUNICIPIO DE ZAPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.** Suscrito entre el **Municipio de ZAPAYÁN, MAGDALENA y CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC SAS** identificado con Nit 901.764.342-0 representado legalmente por **ELIZABETH CONCEPCIÓN BERDUGO PÉREZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.043.012.236 de Sabanalarga, Atlántico.

Mediante los cuales se tendrán los siguientes objetivos: Para efectos del cumplimiento del objeto contractual descrito, el contratista deberá efectuar, entre otras actividades, las siguientes: Preliminares, Demoliciones, Excavaciones, Rellenos, Pavimentos, bordillos.

La identificación de la obra de intervención a realizar, serán definidas entre el Municipio, como contratante, y el contratista de obra, de acuerdo con las necesidades reales del sistema vial a intervenir, las cuales están registradas en el acta de visita inicial y los documentos técnicos de diseño que presentará el contratista antes de iniciar la obra.

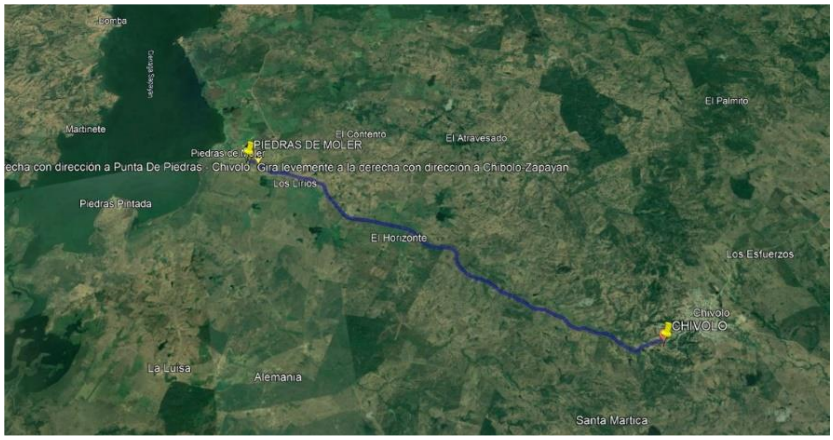
2.1. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

El municipio de ZAPAYÁN, MAGDALENA, no cuenta con diferentes vías Pavimentadas, por tal razón se llegó a cabo un estudio sobre estos tramos a pavimentar en zonas rurales del Municipio.

El municipio de ZAPAYÁN, MAGDALENA, elaboro el plan de acción específico y el diagnóstico de los puntos críticos de las vías, afectados por la falta de comunicación y traslado de las veredas cercanas en épocas de lluvia, por esta razón se llevó a cabo un plan de Contingencia con el fin de mejorar la comunicación entre estos corregimientos.

I.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra ubicado en la Vía que comunica al corregimiento de Piedras de Moler con el Municipio de Chibolo - Magdalena.



I.3. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

Las obras de intervención que ejecutará el constructor a través del CONTRATO DE OBRA LP-MZ-003-2023, que tiene como objeto la ejecución de las **INTERVENTORÍA JURÍDICA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS QUE TIENEN POR OBJETO EL" MEJORAMIENTO DE LA VÍA CIENAGA ZAPAYÁN-CORREGIMIENTO PIEDRAS DE MOLER-LIMITES CON CHIBOLO, MUNICIPIO DE ZAPAYÁN**, estarán sujetas a las actividades de interventoría que realizará la empresa **CONSORCIO INTERVIAS ZAPAYÁN**

El proyecto consiste en el mejoramiento de la Vía Piedras de Moler – Chibolo jurisdicción del Municipio de Zapayán - Magdalena, el cual consta de el mejoramiento de 1,56 Km distribuidos en cuatro tramos críticos con las siguientes actividades:

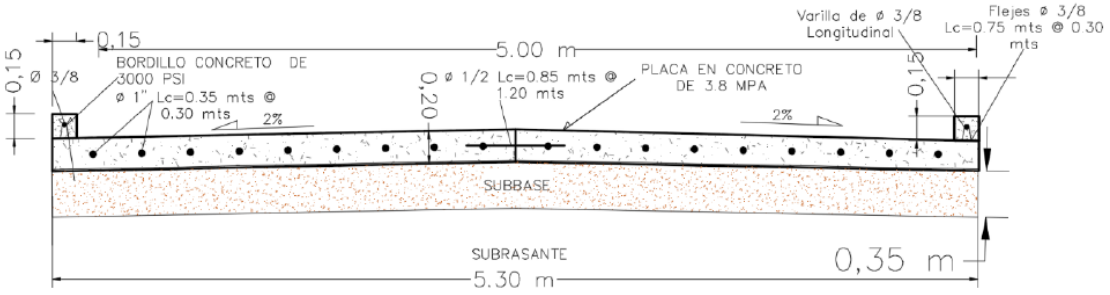
- Conformación de la calzada existente en los 1,56 kilómetros, realizando la actividad conforme a la especificación INVIAS Artículo 310-22.

- Capa de Subbase espesor de 0.15 m con el fin de mejorar la capacidad portante de la subrasante, esta actividad se realiza con forma a las especificaciones INVIAS Artículo 320-22.

- Capa de Suelo Cemento de 0.15 m con el fin de garantizar la estabilidad y la durabilidad de la estructura de pavimento rígido, esta actividad se realiza conforme a las especificaciones INVIAS Artículo 350-22.

- Estructura de Pavimento Rígido, espesor de 0.20 m, ancho de calzada libre de 5.0 m, Concreto MR 3.8 Mpa. Esta actividad se realiza acorde a la especificación INVIAS Artículo 500-22.

- Construcción de Bordillos de 0.15 m x 0.15 m en concreto de 3.000 psi, acorde con la especificación del INVIAS Artículo 672-22 y el refuerzo de los bordillos Artículo 640-22.



3. CONTRATO DE OBRA

3.1. Información general

No. CONTRATO	LP-MZ-003-2023		
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CIÉNAGA ZAPAYÁN – CORREGIMIENTO PIEDRAS MOLER – LÍMITES CON CHIBOLO, MUNICIPIO DE ZAPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		
VALOR INICAL CONTRATO	$4.770.170.650,00	**VALOR ACTUAL CONTRATO**	$4.770.170.650,00
NOMBRE CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S. NIT 901.043.572-4 R/L ELIZABETH CONCEPCIÓN BERDUGO PÉREZ C.C 1.043.012.236 de Sabanalarga		
PLAZO INICIAL CONTRATO	4 meses	**PLAZO ACTUAL CONTRATO**	4 meses
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	08-11-2023	**FECHA ACTA DE INICIO**	10-11-2023
TERMINACIÓN INICIAL	10-03-2024	**TERMINACIÓN ACTUAL**	10-03-2024

3.2. Pólizas:

De acuerdo con lo establecido en el contrato de obra, el contratista debe aportar las garantías, así:

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101125009 – SEGUROS DEL ESTADO			
Amparos	**Desde (dd-mm-aaaa)**	**Hasta (dd-mm-aaaa)**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento	08/11/2023	30/04/2024	**$ 477.017.065,00**
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	08/11/2023	30/04/2024	**$ 238.508.532,00**
Buen manejo de anticipo	08/11/2023	30/04/2024	**$ 1.192.542.662,00**
Estabilidad y calidad de la obra			**$ 477.017.065,00**

3.3. Pagos Realizados al Contratista

CONCEPTO	**% requerido**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR PAGADO**
PRIMER PAGO	29,4%	28-12-2023	$1 .401.670.321,56
VALOR ACUMULADO RECURSOS GIRADOS AL CONTRATISTA			**$1.401.670.321,56**
% ACUMULADO RECURSOS EJECUTADOS			**29.4%**

3.4. Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el presente periodo

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024 se ejecutaron las siguientes actividades:

En el periodo transcurrido entre el 1 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024 el contratista realizó actividades de instalación de Pavimento rígido, para darle cumplimiento al cronograma de obra se trabajaron horarios extendidos.

En el periodo del 1 de enero de 2023 y el 7 de enero de 2024, se realizaron las siguientes actividades:





En el transcurso de este periodo se realizaron actividades de instalación de Pavimento Rígido en el tramo 1 de la K0+00 a K0+170.

Durante el periodo comprendido entre el 8 de enero de 2024 al 14 de enero de 2024 se ejecutaron las siguientes actividades:





En el transcurso de este periodo se realizaron actividades de instalación de Pavimento Rígido en el tramo 1 de la K0+170 a K0+250

Durante el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2024 al 21 de enero de 2024 se ejecutaron las siguientes actividades:

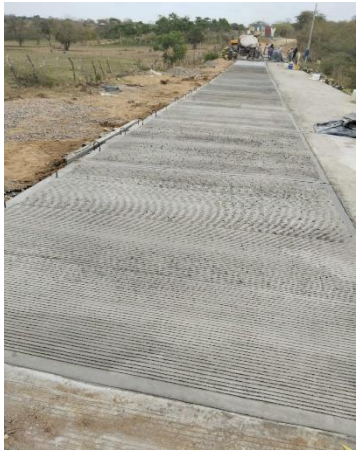




En el transcurso de este periodo se realizaron actividades de instalación de Pavimento Rígido en el tramo 1 T1 se concluyó hasta la abscisa K0 + 263 y del tramo # 1 T1A se concluyó realizando desde la de la abscisa K0+65

Durante el periodo comprendido entre el 22 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024 se ejecutaron las siguientes actividades:





En el transcurso de este periodo se realizaron actividades de instalación de Pavimento Rígido en el tramo 1 T1B de la K0+40 y en el Tramo 2 desde la abscisa K0 + 00 a K0+088.15 carril derecho

3.5. Personal del contratista en obra

Nombre	Cargo
Julián Gómez	Residente de Obra
Hidaldo Moso	Topógrafo
Juan Tomas Castro	Cadenero
Fabian Ruiz	Operador Minicargador
Jairo Alberto Henao Arrieta	Operador Carrotanque
Brayan Toribio	Operador Vibro
José Alfonso Toribio	Operador Motoniveladora
Carlos Fontalvo	Operador Dobletroque
Jorge De Castro	Operador Motocarro
Eduar Vanegas	Operador de Hormigonera
Maestro	Obreros
Oficial	Obreros
Obreros (15)	Obreros

3.5 Equipos del contratista en obra

Descripción	Cantidad
Motoniveladora	1
Vibro compactador de 10 ton	1
Dobletroques de 15 m3	1
Minicargador	1
Carro tanque	1
Hormigonera	1
Moto Carro	1

3.6. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Durante este periodo las obras se encuentran en un porcentaje de avance de un 44,90% las cuales fueron realizadas de acuerdo con las especificaciones técnicas del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS.

Los materiales seleccionados de cantera fueron adquiridos en la cantera Cerro Peaje, que cuenta con todos los permisos y requisitos legales para lo cual se adjunta al presente informe la evidencia de las licencias

De acuerdo con las especificaciones técnicas y previa solicitud de la interventoría se realizaron la toma de muestra del material seleccionado, las cuales se adjuntan al presente informe.

La Interventoría tiene previsto para los siguientes días de ejecución del contrato, continuar con el respectivo seguimiento y control a las actividades previstas por el contratista en su programa de inversiones, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas.

4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA MUNICIPIO DE ZAPAYÁN

No.	DESCRIPCION	Cantidades contractuales					NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			EJECUTADO ACUMULADO			POR EJECUTAR
		Und	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	%	Cantidad	Vr. Total	%	Cantidad	Vr. Total	%	Cantidad	Vr. Total	%	Cantidad	Vr. Total	%	
MANTENIMIENTO PERIODICO																			
1,1	Conformación de la Banca existente	M2	2428,80	$ 2.471,00	$ 6.001.565,00	0,13%	2428,80	$ 6.001.565,00	0,13%	0	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	2428,80	$ 6.001.565,00	0,13%	**0,00**
PAVIMENTO RIGIDO																			
2,1	Subbase Clase C	M3	1679,58	$ 429.854,00	$ 721.974.181,00	15,14%	859,32	$ 369.382.139,00	7,74%	653,85	$ 281.060.038,00	5,89%		$ -	0,00%	1513,17	$ 650.442.177,00	13,64%	**166,41**
2,2	Suelo cemento Clase SC-R gradación Tipo B (Incluye suministro de cemento)	M3	1601,46	$ 522.518,00	$ 836.791.676,00	17,54%	859,32	$ 449.010.168,00	9,41%	583,21	$ 304.737.723,00	6,39%				1442,53	$ 753.747.891,00	15,80%	**158,93**
2,2	Pavimento de concreto hidráulico MR 3.8 Mpa.	M3	1657,84	$ 1.592.378,00	$ 2.639.907.944,00	55,34%	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	436,80	$ 695.550.710,00	14,58%	436,80	$ 695.550.710,00	14,58%	**1221,04**
2,3	Bordillo en concreto	ML	3128,00	$ 85.723,00	$ 268.141.544,00	5,62%	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	**3128,00**
2,4	Acero de refuerzo Fy = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	Kg	18879,15	$ 11.104,00	$ 209.634.082,00	4,39%	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	**18879,15**
	SUBTOTAL BASICO DE OBRA				**$ 4.682.450.992,00**				0										
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O			**1**	**$ 48.438.725,00**	**$ 48.438.725,00**	1,02%	0,00	$ -	0,00%	0,45	$ 21.784.757,00	0,46%		$ -	0,00%	0,45	$ 21.784.757,00	0,46%	**0,55**
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (PMT)			**1**	**$ 31.983.300,00**	**$ 31.983.300,00**	0,67%	0,00	$ -	0,00%	0,45	$ 14.384.119,00	0,30%		$ -	0,00%	0,45	$ 14.384.119,00	0,30%	**0,55**
CARACTERIZACION VIAL			**1,00**	**$ 7.297.633,00**	**$ 7.297.633,00**	0,15%	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	**1,00**
COSTO TOTAL DE LA OBRA					**$ 4.770.170.650,00**	**100,00%**		**$ 824.393.872,00**	**17,28%**		**$ 621.966.637,00**	**13,04%**		**$ 695.550.710,00**	**14,58%**		**$ 2.141.911.219,00**	**44,90%**	

Analizando el comportamiento de avance que ha caracterizado la ejecución del proyecto se cuenta con un porcentaje ejecutado muy por debajo de lo Aceptable. El contratista durante el mes ha desarrollado actividades equivalentes a 14.58%, por lo tanto, el porcentaje acumulado a la fecha es 44.90%, contrastando con un porcentaje acumulado programado del 64.77%

Para el periodo analizado la ejecución de obra muestra un déficit de 53.29% si comparamos el programado del mes con el ejecutado del mes.

AVANCE TOTAL	**44.90%**
PROGRAMADO MES. ENE.	31.22%
EJECUTADO MES. ENE.	14.58%
DESVIACIÓN	**-16.64**

El contratista presenta un retraso del 30.67% según se presenta en el acta adjunto a este informe. Pero es importante analizar que dentro de las actividades reportadas por el contratista se dejaron por fuera la contabilizar el item 2,4 correspondiente al Acero utilizado en la construcción del pavimento y esta ausencia es lo que está generando una disparidad entre lo programado y lo ejecutado en el mes de enero. Esto da la percepción de que el contrato no está mostrando avances significativos.

Se recomienda al contratista que presente las memorias de consumo d acero para ser incluidos en el acta y así tener una ejecución real de las cantidades contratadas.

Esta interventoría con el fin de garantizar que se cumpla con el periodo de ejecución nuevamente le solicita al contratista que realice un plan de contingencia que contenga lo siguiente.

- Reajustar su programación de fundidas.
- Reprogramar actividades extraordinarias para recuperación de tiempo.

Así mismo se dejó el siguiente compromiso con la entidad durante su visita:

- Incluir más equipos para mejorar el rendimiento
- incluir más personal en obra

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE ALGARROBBO– MAGDALENA**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO INTERVIAS ZAPAYÁN. Nit. 900.668.726-0 Rep. Legal. MARÍA LAURA DÍAZ ANAYA C.C. 3.715.865 de Barranquilla, Atlántico**
OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES EN PAVIMENTO RIGIDO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN"**
VALOR INICIAL:	
VALOR ADICIONAL:	**$ 229.808.040,00**
VALOR TOTAL:	
ANTICIPO (25%):	
VALOR ACTA PARCIAL No.1: VALOR ACTA PARCIAL No.2: VALOR ACTA PARCIAL No.3: VALOR ACTA PARCIAL No.4:	
PLAZO DE EJECUCION:	**CUATRO MESES**
FECHA DE INICIO:	**10 DE NOVIEMBRE DE 2023**
FECHA SUSPENSIÓN No.1: FECHA DE REINICIO No.1: PLAZO ADICIONAL No.1: PLAZO ADICIONAL No.2:	
FECHA DE TERMINACION:	**10 DE MARZO DE 2024**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**BREINER CASTRO SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL**

5.2 Pólizas:

POLIZA UNICA No. 85-44-101118221 (Anexo 0) SEGUROS DEL ESTADO S.A			
Amparos	**Desde (dd-mm-aaaa)**	**Hasta (dd-mm-aaaa)**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento	19/10/2023	30/04/2024	$ 22.980.804,00
Buen manejo de anticipo	19/10/2023	30/04/2024	$ 57.452.010,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	19/10/2022	31/12/2026	$ 11.490.402,00
Calidad del servicio	31/12/2023	31/12/2028	$22.980.804,00

5.3 Pagos realizados a la interventoría

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 8 del contrato de Interventoría No. CMA-MZ-001-2023, suscrito entre el Municipio de Zapayán y CONSORCIO INTERVIAS ZAPAYAN, la forma de pago del contrato de interventoría está pactada de la siguiente manera:

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO: El Municipio pagará el contrato celebrado, por precios unitarios de la siguiente manera: (i) El Municipio ofrecerá un anticipo equivalente al 25% del valor total del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y los requisitos presupuéstales a que haya lugar. (ii) El equivalente al 100% del valor total del contrato, se pagará por mensualidades iguales, previa presentación del informe de interventor, aprobado por la supervisión y cumplimiento de las obligaciones de seguridad social. El anticipo se amortizará mediante deducciones que se aplicará a las cuentas de cobro debidamente legalizadas con base en las actas parciales de entrega en las que se descontará el porcentaje correspondiente al anticipo, hasta que su valor quede totalmente amortizado, mientras no se haya amortizado en su totalidad el anticipo, el contratista para el trámite de cada acta de recibo de obra, deberá rendir previamente un informe de manejo del anticipo. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos antes del vencimiento del plazo contractual, situación que deberá ser controlada por la supervisión. La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hayan supeditadas, en ningún caso, a la entrega del anticipo. El ente territorial a través de la Supervisión revisará, aprobará y controlará el Plan de Inversión del Anticipo que deberá presentar el Contratista en el término de tres (3) días, contados a partir de la firma del Contrato. La suma de dinero recibido por el Interventor a título de anticipo será manejada en una cuenta independiente que en caso de generar rendimientos financieros estos deberán ser traslado a la cuenta del manejo exclusivo del proyecto. El pago al interventor se efectuará dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de

encontrarse el interventor al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La entidad realizará al interventor el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de la interventoría recibidos a entera satisfacción de la entidad.

CONCEPTO	% requerido	FECHA PAGO	VALOR PAGADO
ANTICIPO	25%	28-12-2023	$57.452.101
VALOR ACUMULADO RECURSOS GIRADOS AL CONTRATISTA			**$57.452.101**

5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA

Las actividades generales desarrolladas por la Interventoría durante el presente período fueron las siguientes:

N° CONTRATO DE INTERVENTORIA	CMA-MZ-001-2023
MUNICIPIO	ZAPAYÁN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	• Se verifico el cumplimiento de la seguridad social y parafiscales del personal vinculado en la ejecución del contrato de interventoría y de obra • Se reviso y aprobó las hojas de vidas con sus soportes del personal que intervendrá en la ejecución del contrato de obra, así como la de aquel que reemplace al existente • Se llevo una relación detallada de todo el personal que el contratista tenga en el lugar del trabajo y que cumpla con las afiliaciones a la seguridad social • Se observo el desempeño del personal del contratista • Se verifico y aseguro que el personal del contratista y la interventoría mantenga y cumpla con la dotación adecuada para su protección • Se verifico el desarrollo por parte del contratista del programa de prevención de riesgos • Se verifico el cumplimiento del siso • Se verifico el cumplimiento del plan de manejo ambiental • Se verifico la instalación de valla aprobada por el municipio • Se informo por escrito la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito y se recomendó la actuación que debe proceder • Se consulto con el municipio las inquietudes de orden legal que se presenten con la ejecución del contrato • Se certifico en forma oportuna el cumplimiento de las obligaciones contractuales • Se consulto con el municipio las inquietudes de orden legal que se presenten con la ejecución del contrato • Se elaboro actas de comité de obra • Se elaboro y suscribió el acta de inicio del contrato de obra e interventoría • Se asistió a todas las reuniones que se celebraron en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones de la alcaldía municipal y se elaboraron y suscribieron actas correspondientes. • Se revisaron las actas mensuales de avance de obras • Se analizo el avance contractual de los trabajos • Se entrego el informe mensual - resumen de las vigencias del contrato y las pólizas del contrato • Se impartió por escrito todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones que se requerían para el desarrollo de las obras • Se estudio oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista
ACTIVIDADES TÉCNICAS	• Se estudio las especificaciones técnicas del contrato de obra, planos de obra, diseños y en general de toda la información referente al proyecto, se presentaron las observaciones y recomendaciones que consideraron pertinentes • Se exigió al contratista la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipos. • Se exigió al contratista un adecuado proceso constructivo • Se consignaron por escrito, como memorias técnicas, en sus informes, los atrasos que se presentaron para la ejecución de los trabajos • Se aprobó el sitio de disposición final de residuos sólidos y se veló por su cumplimiento • Se suscribió con el contratista la bitácora de obra • Se aprobó el formato elaborado por el contratista en el que registra diariamente la

	ejecución de la obra (memorias de cálculo) • Se ejerce vigilancia permanente, mediante la inspección de los trabajos en progreso, para asegurar que se cumpla con los requerimientos de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos establecidos • Se ejerce control sobre las obras, con el fin de garantizar que se ejecuten en los sitios, cantidades, materiales y con los procedimientos establecidos • Se tomó el registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán las obras antes y después de ejecutadas • Se exigió al contratista los frentes de trabajo conforme a las necesidades del proyecto. • Se solicito oportunamente al contratista las pruebas de laboratorio que son necesarias para garantizar el cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas acordadas de las actividades realizadas. Los costos de las muestras y ensayos de laboratorio serán por cuenta del contratista • Se exigió al contratista el suministro de muestras de materiales a utilizar para análisis de laboratorio antes de iniciar el suministro o las obras y se aceptó la utilización de equipos, herramientas o personal contratado, así mismo se exigió una secuencia fotográfica de los sitios o lugares donde se desarrollan las obras antes y después de ejecutadas éstas • Se conocen las normas técnicas obligatorias que rige el contrato • Dar cumplimiento a las normas de calidad exigidas en el contrato • Se revisó y se aprobó los planes de acción presentados por el contratista • Se revisaron los registros de gestión de calidad, gestión ambiental, gestión de seguridad y salud ocupacional – SISO.
ACTIVIDADES FINANCIERAS	• Se cuenta con un profesional especialista en control de presupuesto y programación, quien tiene la labor de llevar minuciosamente el control del presupuesto y la programación de la ejecución de las diferentes actividades contenidas en el contrato de construcción y las demás actividades que exige el municipio
ACTIVIDADES AMBIENTALES	• Se verificó el adecuado manejo de residuos sólidos y su disposición final

Es importante mencionar que todas las actividades constructivas que realice el contratista de obra, estarán sujetas a las especificaciones técnicas.

5.5 INFORMES ESPECIALISTAS DE LA INTERVENTORÍA

5.5.1 Especialista de Estructuras

No se emitió ningún concepto por parte del especialista

5.5.2 Especialista en Hidráulica e Hidrología

No se emitió ningún concepto por parte del especialista

5.5.3 Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos

No se emitió ningún concepto por parte del especialista

6. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024, la Interventoría utilizó los siguientes recursos:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Oficina (Incluye dotación)	1
Vehículo	1
Plan celular	1
Ensayos de laboratorio	1
Papelería	1

6.2. PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024, la Interventoría laboró con el siguiente personal:

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRAS	MARIEL YANCE OROZCO
INGENIERO RESIDENTE	ADRIANA GOMEZ SANCHEZ

6.3. CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se anexa

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se anexa

6.5. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El contratista renunció al anticipo de manera formal.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el transcurso de este periodo el contratista alcanzó un 44,90% este dato refleja las cantidades de obras ejecutadas, ya que no está incluido el item de acero, por consiguiente, el valor de ejecución de este mes debe arrojar un porcentaje mayor.

Se solicitó al contratista actualice las memorias con las cantidades reales ejecutadas.

Se solicitó incrementar los esfuerzos en jornadas de trabajos extendidas.

Se solicitó una eficiente programación de agregados para evitar que se pierdan días por falta de materiales.

Se solicitó un mantenimiento periódico de las maquinas ya que algunas han presentado fallas al momento de estar operando.

MARÍA LAURA DIAZ ANAYA
Rep. Legal CONSORCIO INTERVIAS ZAPAYÁN
Interventoría

8. ANEXOS

ACTA DE AVANCE DE OBRA

REGISTRO HISTÓRICO – FOTOGRAFICO



Instalación de pavimento rígido



Instalación de pavimento rígido



Instalación de pavimento rígido



Instalación de pavimento rígido



Instalación de pavimento rígido



Instalación de pavimento rígido

ENSAYOS